

Expte. 1325-I-40/74.-I.M.-

" 110.243/74.-D.E.-

LA PLATA, 19 de Julio de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 8, celebrada el día 19 del corriente mes y año (continuación), ha sancionado sobre tablas con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA 3971.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a adjudicar a ----- la firma GRAPEX S/A., el ítem 1 por la provisión de una máquina cosedora para encuadernación con destino al Departamento de Impresiones y Publicaciones, única oferta presentada a la licitación privada N° 55, realizada el día 17 de Junio del corriente año, de acuerdo con su propuesta obrante a fojas 15 del expediente N° 110.243/74 por un importe de VEINTINUEVE MIL OCHO-CIENTOS PESOS (\$29.800,00).-

ARTICULO 2°.- El gasto autorizado por el artículo anterior será ----- atendido con afectación al U.E. 117, Capítulo II, Sección 2, Sector 5, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, "MAQUINAS, MOTORES Y HERRAMIENTAS".-

ARTICULO 3°.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN - PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE -

Br. PEDRO A HEREDIA - Secretario del C. Deliberante -

hqp

ES COPIA.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3971.-

LA PLATA, 30 de julio de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Bo-

ORDENANZA N° 3971.-

PERIODO 39.-

/2.-

letín Municipal y archívese.-

Fdo:Prof. RUBEN A CARTIER --INTENDENTE MUNICIPAL--

" NESTOR A MAZZARELLO- Secretario de Gobierno -

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 188 DE FECHA: 31/7/74.-